



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
QUILLON

APRUEBA BASES Y LLAMADO A
LICITACIÓN L1

DECRETO ALCALDICIO N° 1096/

Quillón, 12 MAR 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras.
2. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
3. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
4. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
5. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la compra de servicios de arriendo de local con coffee break y servicio de transporte para el programa Jefas de Hogar en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Sernameg periodo 2019, según corresponda, conforme a la planificación anual de compras.
2. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Publica Simplificada "L1"

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** los siguientes procesos de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE	COMISION EVALUADORA
SERVICIO DE ARRIENDO DE LOCAL CON COFFEE BREAK PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	\$1.250.000.-	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Gerardo Vásquez Navarrete, Director de Finanzas.• Sr. Osvaldo Alcayaga Benavente, Jefe O.D.E.L• Sr. Orlando Bacigalupo Fierro, Profesional Secplan.• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe
SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	\$1.500.000.-	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Gerardo Vásquez Navarrete, Director de Finanzas.• Sr. Osvaldo Alcayaga Benavente, Jefe O.D.E.L• Sr. Orlando Bacigalupo Fierro, Profesional Secplan.• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subgrancia:

- Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por orden del alcalde"

NSV/OAB/mca
DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU
- Archivo ODEL
- Archivo DAF
- Archivo